

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

Fecha y Consecutivo: 30/09/2024 1050001-2024-0418

Informe de Seguimiento 47_Arqueo Cajas Menores

Dirigido a

GERENCIA GENERAL
GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO
GERENCIA CORPORATIVA GESTION HUMANA Y ADMINISTRATIVA
GERENCIA CORPORATIVA FINANCIERA
DIRECCION BIENES RAICES
DIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO

**María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión**

**Fanny Cárdenas Gómez
Líder del Seguimiento / Informe de Ley**

**Alberto Mosquera Bernal
Equipo de Seguimiento / Informe de Ley**

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. PROCESOS PARTICIPANTES	3
5. DESARROLLO DEL INFORME	4
5.1 Desarrollo del seguimiento	4
5.2 Comunicaciones de alertas tempranas	6
6. RESULTADOS	6
6.1 Fortalezas	6
6.2 Seguimiento a las recomendaciones anteriores	6
6.3 Observaciones producto del seguimiento	8
6.4 Recomendaciones producto del seguimiento	10
7. ANEXOS	
7.1 Arqueos de cajas menores realizados por la OCIG segundo cuatrimestre de 2024.....	11
7.2 Requerimiento para la contratación del pago de peajes	14

1. OBJETIVO

Verificar la integridad y exactitud de los fondos en efectivo manejados a través de las cajas menores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP mediante la revisión del procedimiento MPFF0804P, el análisis de gastos y los arqueos físicos.

2. ALCANCE

Realizar verificaciones al cumplimiento de los controles del procedimiento de cajas menores MPFF0804P basados en los análisis de gastos y los resultados obtenidos de los arqueos realizados durante el segundo cuatrimestre de 2024 y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la OCIG durante el año 2023 y primer cuatrimestre del 2024.

3. CRITERIOS

1. Decreto 192 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones. Del artículo 55 al 78.
2. Resolución de Gerencia Corporativa Financiera 0016 de 2024, por medio de la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP para la vigencia fiscal 2024.
3. Procedimiento Cajas Menores MPFF0804P Versión 01.

4. PROCESOS PARTICIPANTES

Gerente General
Gerente Corporativo Sistema Maestro
Gerente Corporativo Gestión Humana y Adm.
Gerente Corporativa Financiera
Directora Bienes Raíces
Director Servicios Administrativos
Director Abastecimiento

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Desarrollo del seguimiento

En cumplimiento de lo establecido en el plan de auditoría de la vigencia 2024, se realizó el seguimiento al manejo de las tres cajas menores de la EAAB-ESP, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024 con base en el procedimiento MPFF0804P, así como el análisis de los rubros de gastos que componen las cajas menores. Posteriormente, se efectuaron los arqueos y las verificaciones a las cajas menores de la Central de Operaciones, la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Bienes Raíces. Adicionalmente, se revisaron los principales controles que son responsabilidad de los administradores de las cajas menores y del registro de los movimientos de los libros de caja y bancos de cada caja menor durante estos arqueos, como se describe a continuación:

Seguimiento a actividades procedimiento MPFF0804P

Tanto para el primer y segundo cuatrimestre del presente año, se revisaron actividades de gestión de caja menor que abarcan desde la recepción y verificación de solicitudes de erogación (actividad 4), pasando por la generación de los compromisos de pago (CDP) y los registros presupuestales (RP) en el sistema SAP (actividad 5). Seguidamente, se verificaron los pagos en cheques o efectivo a los proveedores o Áreas Receptoras de Servicios (ARS), con los registros y verificaciones correspondientes (actividad 7). Posteriormente, se revisó la contabilización de las facturas y pagos en los libros de caja y bancos, asegurando que todos los movimientos quedaran correctamente registrados en el sistema (actividades 8 y 9).

Arqueos de Caja Menor y controles realizados

El equipo de auditoría realizó los arqueos e inspección de las cajas de la Central de Operaciones, la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Bienes Raíces, realizando la verificación física y documental. En este proceso, se contó el dinero en efectivo y se revisaron los registros contables para asegurarse de que coincidieran con los saldos de los libros de caja y bancos en SAP. Se inspeccionaron todos los recibos y comprobantes de pago para confirmar que los gastos fueran registrados correctamente y que no existieran discrepancias.

En los arqueos, no se identificaron diferencias entre el saldo contable y el efectivo disponible, ni se establecieron registros pendientes para determinar el correcto saldo de caja. Para dicha labor, se solicitaron al área los siguientes soportes:

- Libro de Efectivo, en el cual se relacionan los gastos ejecutados en el mes de abril, reporte SAP transacción FBCJ.
- Libro de Efectivo y Cheque (reporte SAP transacción FBCJ)
- Relación de gastos ejecutados en el mes de abril, cuadro en Excel.
- Visualización Saldo, reporte SAP transacción FAGLB03.
- Extracto con saldo emitido por el Banco respectivo.
- Formato Arqueo en Excel una vez diligenciado con firmas por el área.

Verificación de gastos en cajas menores al cierre del mes de septiembre de 2024

Como verificación final, se generaron los reportes mediante la transacción ZFM054 con el fin de filtrar los gastos de caja menor y verificar que el cierre de las cajas menores no registrara saldos en los documentos presupuestales, específicamente en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP) y giros. Asimismo, se comprobó que los giros correspondieran a los registros contables emitidos. Es importante mencionar que, a la fecha, la caja menor de Bienes Raíces no ha gestionado ningún gasto, tal y como sucedió en el primer cuatrimestre de 2024. De esta manera, se corroboró el cierre sin diferencias, como se evidencia en las siguientes tablas de las cajas menores enunciadas anteriormente.

Tabla 1 Central de operaciones

Descripción	Ppto Definitivo	Compromisos Mes	Compromisos Acumulados	Giros Mes	Giros Acumulados	CDP Acumulados	Reg Pptal Acumulados	Ppto Disponible
Combustibles,	2.232.000	-	-	-	-	-	-	2.232.000
Gastos Legales	6.180.000	-	-	-	-	-	-	6.180.000
Gastos por Retiro Vehículo de Patios	3.348.000	-	557.800	-	557.800	-	-	2.790.200
Impresos , Publicaci Y Fotocopias	30.936.000	47.790	2.103.185	47.790	2.103.185	-	-	28.832.815
Lubricantes	2.232.000	-	-	-	-	-	-	2.232.000
Mantenimiento y Reparación Equipo de Ofic.	684.000	-	-	-	-	-	-	684.000
Mtto.Y Reparacion Constr.Y Edific.	624.000	-	-	-	-	-	-	624.000
Peajes	34.416.000	1.983.600	22.823.200	1.983.600	22.823.200	-	-	11.592.800
Registro	201.372.000	6.797.400	39.999.500	6.797.400	39.999.500	-	-	161.372.500
Suscripciones Y Afil	4.716.000	-	-	-	-	-	-	4.716.000
Transp.A Empleados	2.700.000	-	435.200	-	435.200	-	-	2.264.800
Utiles De Escritorio	636.000	-	-	-	-	-	-	636.000
Total	290.076.000	8.828.790	65.918.885	8.828.790	65.918.885	-	-	224.157.115

Fuente: Reporte zmf054

Tabla 2 Dirección Abastecimiento

Descripción	Ppto Definitivo	Compromisos Mes	Compromisos Acumulados	Giros Mes	Giros Acumulados	CDP Acumulados	Reg Pptal Acumulados	Ppto Disponible
Lubricantes	2.002.000	-	480.000	-	480.000	-	-	1.522.000
Matto.de Vehículos y Equipos de Transporte	2.002.000	-	1.336.000	-	1.336.000	-	-	666.000
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	2.002.000	214.200	214.200	214.200	214.200	285.800	-	1.787.800
Mat.Acce.De Ac.Y Alc	5.995.000	600	2.169.790	-	2.169.790	-	-	3.825.210
Materiales Eléctricos	5.995.000	39.598	3.179.771	39.598	3.179.771	60.402	-	2.815.229
Materiales para Construcción	4.004.000	1.708.021	1.940.659	1.708.021	1.940.659	1.359.341	-	2.063.341
Materiales y Repuestos Mecánico Ind.	9.999.000	-	1.162.491	-	1.162.491	-	-	8.836.509
Mtto Plantas Caja Menor	4.001.000	-	2.517.000	-	2.517.000	-	-	1.484.000
Peajes	42.001.000	3.227.100	28.445.900	3.164.900	28.378.900	772.900	67.000	13.555.100
Suministro Elementos de Limpieza y Aseo	1.001.000	-	-	-	-	-	-	1.001.000
Suministros de Ferreteria	25.003.000	297.800	5.271.111	297.800	5.271.111	1.702.200	-	19.731.889
Total general	104.005.000	5.486.119	46.716.922	5.424.519	46.649.922	4.180.643	67.000	57.288.078

Fuente: Reporte zmf054

Tabla 3 Dirección Bienes Raíces

Descripción	Ppto Definitivo	Compromisos Mes	Compromisos Acumulados	Giros Mes	Giros Acumulados	CDP Acumulados	Reg Pptal Acumulados	Ppto Disponible
Gastos Generales	20.000.000	-	-	-	-	-	-	20.000.000
Total general	20.000.000	-	-	-	-	-	-	20.000.000

Fuente: Reporte zmf054

Confirmación con la Dirección Tributaria sobre el cumplimiento de los requisitos tributarios de los soportes de las legalizaciones de caja menor.

Mediante correo del 26 de septiembre de 2024 024 dirigido al equipo auditor, la Dirección Tributaria informa sobre el cumplimiento de requisitos tributarios de los soportes y facturas de las legalizaciones así:

“... En la siguiente ruta Equipo Dirección Tributaria - Cajas Menores - Todos los documentos (sharepoint.com) se encuentran los soportes (correos electrónicos) de las observaciones realizadas en la radicación de algunas de las cajas menores, aclaramos que estas corresponden a los requisitos de la correcta radicación, el cumplimiento de la normatividad de los soportes y no hacen referencia a la legalización como tal.”

Se observan las siguientes actuaciones realizada durante el año 2024:

- 13 de febrero de 2024: Se devuelve cuenta de cobro para revisión a la Dirección de bienes Raíces por inexactitud en la mención de la Resolución 016 de 2024. Se subsanó dicha observación a 20 de febrero de 2024.
- 29 de febrero de 2024: Se requiere al responsable de la caja menor de operaciones para que se corrijan los documentos 2920 y 2922 en su codificación contable.

5.2 Comunicaciones de alertas tempranas

Durante el seguimiento no se produjeron comunicaciones de alertas.

6. RESULTADOS

En esta sección se presenta los resultados del seguimiento al manejo de las cajas menores, enfocándose en las fortalezas observadas y el cumplimiento de recomendaciones anteriores. Se evalúa la eficiencia en el control de gastos menores y se destacan las áreas de Abastecimiento y Operaciones. Además, se documentan las observaciones surgidas durante el proceso de auditoría. El análisis busca identificar logros y áreas de mejora, proporcionando una visión clara del estado actual y las oportunidades para optimizar la gestión de recursos en las cajas menores.

6.1 Fortalezas

- De acuerdo con las verificaciones, se ha demostrado un control eficiente de los gastos menores, en lo atinente a las cajas menores de Abastecimiento y de Central de Operaciones, evidenciado por la recepción puntual de solicitudes por parte de las áreas solicitantes en el formato establecido.
- Se ha observado un registro razonable de las cuentas contables en las cajas menores de Abastecimiento y de Operaciones.
- Los soportes y facturas de cada gasto son razonablemente correctos y se ha llevado a cabo un seguimiento continuo, realizando ajustes según sea necesario.

6.2 seguimiento a las recomendaciones anteriores

El 28 de mayo de 2024, la Oficina de Control Interno (OCIG) entregó el informe 1050001-2024-0183 "Seguimiento 52_Arqueo Cajas Menores" correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, en el cual se presentaron las siguientes recomendaciones:

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO
1	<p>Incluir en el formato de arqueo MPFF0804-01 lo siguiente</p> <p>Este campo permitirá a los auditores internos y ordenadores del gasto registrar cualquier comentario o anotación relevante durante el proceso de arqueo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo sugerido: "Observaciones del auditor/ordenador del gasto". Incluir una leyenda de devolución de los dineros, soportes y especies. Esta leyenda servirá para documentar que, una vez finalizado el arqueo y las verificaciones, los auditores (o el ordenador del gasto) devuelven los dineros, documentos y demás soportes al responsable de caja menor en las mismas condiciones en las que les fueron presentados. <p>Leyenda sugerida: "Los auditores (u ordenador de gasto), una vez finalizado el arqueo y las verificaciones, devuelven los dineros, documentos y demás soportes al responsable de caja menor, en iguales condiciones y especies a las que les fueron presentadas".</p> <ul style="list-style-type: none"> Formular y proteger los campos del formato para que no sean modificados. Incluir un campo sugerido: "Observaciones del auditor/ordenador del gasto". 	<p>Direcciones de Abastecimiento, Bienes Raíces y Servicios Administrativos</p> <p>Dirección Gestión de Calidad y Procesos</p>	<p>Se reportan reuniones de con la Dirección de calidad y procesos para la actualización del procedimiento de cajas menores.</p> <p>La recomendación se encuentra en avance y se sugiere que se establezca una fecha tentativa para la actualización del procedimiento MPFF0804P del año 2018 de conformidad con las nuevas disposiciones como el Decreto 192 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</p>
2	<p>Gastos de Peajes</p> <p>Los gastos de peajes, en la mayoría de los casos, corresponden al giro ordinario de las actividades misionales que pueden ser planeadas y previstas con anterioridad y sobre las cuales se tienen registros que permiten realizar proyecciones para determinar su valor anual; por lo tanto, no son de carácter imprevisible ni urgente tal y como se indica en la Resolución 0016 de 2024 emitida por la Gerencia Corporativa Financiera:</p> <p><i>"Que las cajas menores son un mecanismo adecuado para cubrir las erogaciones de carácter imprevisto, urgente, inaplazable e imprescindible para la buena marcha de la Empresa o la correcta prestación de los servicios y no dan lugar a trámite ordinario, atendiendo a criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos."</i></p> <p>Por lo anterior, se recomienda atender los gastos de peajes mediante la contratación ordinaria con empresas especializadas, dejando en el presupuesto de las cajas menores solo una reducida cantidad para atender gastos de peajes relativos a reales imprevistos, como vehículos nuevos sin el chip identificador, pasos de peajes no cubiertos o nuevos peajes, etc. Lo anterior facilitaría en gran medida el manejo de las cajas menores, así como el control de parque automotor dado que la información llegaría vía plataforma en tiempo real, así como la radicación de las facturas.</p>	<p>Direcciones de Abastecimiento, Bienes Raíces y Servicios Administrativos</p> <p>Gerencia Financiera (En la asistencia en asuntos de facturación, presupuestación de los gastos y posible modificación de Resolución de la Caja Menor)</p>	<p>Con memorando interno del 10 de mayo de 2024, la Dirección de Abastecimiento consultó a la Dirección de contratación la viabilidad de atender los gastos de peajes mediante la contratación de una empresa especializada en peajes electrónicos. Ver anexo 2.</p> <p>Se declara la recomendación en avance y se solicita determinar las fechas para la gestión de esta.</p>

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO
3	<p>Dado que, a la fecha de emisión del presente informe, no se ha legalizado ningún gasto de la caja menor de Bienes Raíces, se recomienda iniciar la ejecución de dicho fondo, puesto que el mismo corresponde a recursos de inversión para atender gastos específicos de estudios jurídicos en la adquisición de predios adquiridos en cumplimiento del "Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.</p>	<p>Dirección de Bienes Raíces.</p>	<p>La recomendación no ha sido tenida en cuenta dado que a la fecha del arqueo (25 de septiembre de 2024) no se han girado fondos a la caja y por lo tanto no ha habido ejecución de los recursos previstos para la en la adquisición de predios adquiridos en cumplimiento del "Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.</p> <p>En la diligencia de arqueo del 26 de septiembre de 2024, la responsable de la caja menor aduce lo siguiente:</p> <p><i>"La operación de la caja menor de la Dirección Bienes Raíces no ha iniciado debido a la reorganización a nivel administrativo del convenio 1240-2017. En los meses de febrero a marzo los contratos de vigencia 2023 terminaron y el proceso de contratación vigencia 2024 empezó hasta el mes de mayo. En junio, por temas de armonización financiera no se podía generar ningún tipo de movimiento pues la caja menor es fuente específica del convenio 1240/2017.</i></p> <p><i>Nuevamente en julio se retoma el proceso de contratación de inversión. Por tal motivo y teniendo en cuenta el nuevo esquema de contratación y las nuevas personas de apoyo financiero del convenio 1240/2017, una vez superados los trámites internos y finalizando el mes de agosto, la Dirección ha tomado acción correctiva como, la capacitación de las transacciones relacionadas con la caja menor. (El 4/09/2024 en compañía con la Dirección de servicios informativos (SAP).</i></p> <p><i>Así las cosas y retomando los conocimientos y el proceso de ejecutar la caja menor de manera eficaz, se empezará la ejecución en el mes de octubre."</i></p>

6.3 Observaciones producto del seguimiento

Durante el presente seguimiento, se identificó la siguiente observación producto de la desatención a la recomendación de iniciar la ejecución del fondo de caja menor de Bienes Raíces, realizada en el informe de seguimiento caja menor del primer cuatrimestre de 2024:

OBSERVACIÓN No. 1. Demora en la apertura de la caja menor de Bienes Raíces.

Durante el seguimiento, se identificó una demora en la apertura de la caja menor de Bienes Raíces. Durante los arqueos realizados en el segundo cuatrimestre de 2024, se constató que la caja de la Dirección de Bienes Raíces aún no ha sido debidamente abierta. Al 30 de septiembre, no contaba con los recursos necesarios para cubrir los gastos relacionados con la elaboración de estudios técnicos y jurídicos de los predios en proceso de adquisición, tales como escrituras públicas, planos urbanísticos y topográficos, fotografías aéreas, sentencias y certificados de tradición y libertad, conforme al "Artículo 111 de la Ley 99 de 1993". Esta situación contraviene el procedimiento vigente y la Resolución 0016 del 5 de enero de 2024.

Las explicaciones proporcionadas por la responsable de la caja menor durante el arqueo del 25 de septiembre de 2024, sobre la reorganización administrativa y la armonización financiera, no justifican la demora en la disponibilidad de recursos para atender estos gastos críticos. A continuación, se detallan los motivos expuestos:

“La operación de la caja menor de la Dirección Bienes Raíces no ha iniciado debido a la reorganización a nivel administrativo del convenio 1240-2017. En los meses de febrero a marzo los contratos de vigencia 2023 terminaron y el proceso de contratación vigencia 2024 empezó hasta el mes de mayo. En junio, por temas de armonización financiera no se podía generar ningún tipo de movimiento pues la caja menor es fuente específica del convenio 1240/2017.

Nuevamente en julio se retoma el proceso de contratación de inversión. Por tal motivo y teniendo en cuenta el nuevo esquema de contratación y las nuevas personas de apoyo financiero del convenio 1240/2017, una vez superados los trámites internos y finalizando el mes de agosto, la Dirección ha tomado acción correctiva como, la capacitación de las transacciones relacionadas con la caja menor.

(El 4/09/2024 en compañía con la Dirección de servicios informativos (SAP). Así las cosas y retomando los conocimientos y el proceso de ejecutar la caja menor de manera eficaz, se empezará la ejecución en el mes de octubre.”

La situación observada se contradice con la **Ley 87 de 1993**, artículo 2, literales:

- a. Proteger los recursos de la organización.
- b. Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones.
- c. Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

También contraviene la **Resolución 0016 del 05 de enero de 2024**, que establece que las cajas menores deben solicitar el reembolso mensual de acuerdo con las necesidades estimadas. Además, se debe considerar el **Procedimiento MPFF0804P 01 DE 2018**, que establece las siguientes políticas:

Política 3: La planificación del presupuesto de gastos de caja menor será responsabilidad del Ordenador del Gasto y Administrador de la Caja Menor.

Política 7: Los administradores de caja menor deben solicitar al analista tributario la creación del acreedor para la caja menor en el sistema.

Dentro de las actividades relevantes, se mencionan:

Actividad 3: Solicitar y Legalizar Apertura.

Actividad 13.1: Realizar modificaciones, si se requiere, al presupuesto de caja menor por medio del procedimiento de Modificaciones Presupuestales y PAC de las Vigencias y de Vigencias Futuras.

Las causas de esta situación podrían incluir un alto volumen de trabajo y la atención a otras prioridades, así como un posible desconocimiento de las normas que regulan el procedimiento de caja menor. Las consecuencias de la demora son claras: puede haber requerimientos de entidades de control externo, dificultades para atender gastos de escrituración y trámites legales en la adquisición de predios, y recursos ociosos debido a la falta de asignación a otras necesidades y frentes misionales del EAAB-ESP. Además, existe el riesgo de que se deban cubrir gastos a través de las otras cajas menores.

Como evidencia de lo anterior se tienen los arqueos realizados el 25 de septiembre de 2024 y el informe de seguimiento del primer cuatrimestre de 2024, presentado el 22 de mayo de 2024, donde se recomendó la operación de la caja menor.

Áreas sugeridas para el equipo de mejoramiento:

- Dirección Bienes Raíces.
- Dirección Gestión de Calidad y Procesos, en cuanto la actualización del procedimiento y su capacitación y explicación del procedimiento de Cajas menores.


6.4 Recomendaciones producto del seguimiento

Tras el seguimiento llevado a cabo en el área de Cajas Menores, no se proyectan recomendaciones nuevas, en cuyo caso se reiteran las realizadas en el seguimiento del primer cuatrimestre tratadas en el punto anterior solicitando fechas de cumplimiento.



Firmado por FANNY
CARDENAS GOMEZ
el 30/09/2024 a las
14:08:04 COT

Fanny Cárdenas Gómez
Líder Seguimiento / Informe de Ley



Firmado por ALBERTO
MOSQUERA BERNAL
el 30/09/2024 a las
14:13:28 COT

Alberto Mosquera Bernal
Auditor Contratista



Firmado por MARIA
NOHEMI PERDOMO RAMIREZ
el 30/09/2024 a las
14:37:06 COT

Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina Control Interno y Gestión

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

Gerencia Sistema Maestro	Dirección Bienes Raíces	ARQUEO CAJA MENOR	acueducto <small>AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ</small>																																																												
DEPENDENCIA: <u>DIRECCIÓN BIENES RAÍCES</u>		FECHA DE CORTE: <u>25 DE SEPTIEMBRE DE 2024</u>																																																													
PARTICIPANTE: <u>FANNY CÁRDENAS GÓMEZ</u>		CARGO: <u>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</u>																																																													
PARTICIPANTE: <u>CLAUDIA MILENA ALFONSO RODRÍGUEZ</u>		CARGO: <u>ADMINISTRADORA CAJA MENOR</u>																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">BILLETES</th> </tr> <tr> <th>DENOMINACION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>100.000</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>50.000</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>20.000</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>10.000</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>5.000</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>2.000</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>1.000</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>TOTAL BILLETES</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		BILLETES			DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL	100.000	-	-	50.000	-	-	20.000	-	-	10.000	-	-	5.000	-	-	2.000	-	-	1.000	-	-	TOTAL BILLETES			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">FONDO FIJO 20.000.000</th> </tr> <tr> <th colspan="3">MONEDA</th> </tr> <tr> <th>DENOMINACION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.000</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>500</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>200</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>100</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>50</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>Ajuste</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>TOTAL MONEDAS</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		FONDO FIJO 20.000.000			MONEDA			DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL	1.000	-	-	500	-	-	200	-	-	100	-	-	50	-	-	Ajuste	-	-	TOTAL MONEDAS		
BILLETES																																																															
DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL																																																													
100.000	-	-																																																													
50.000	-	-																																																													
20.000	-	-																																																													
10.000	-	-																																																													
5.000	-	-																																																													
2.000	-	-																																																													
1.000	-	-																																																													
TOTAL BILLETES																																																															
FONDO FIJO 20.000.000																																																															
MONEDA																																																															
DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL																																																													
1.000	-	-																																																													
500	-	-																																																													
200	-	-																																																													
100	-	-																																																													
50	-	-																																																													
Ajuste	-	-																																																													
TOTAL MONEDAS																																																															
TOTAL EFECTIVO																																																															
CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGA																																																															
CHEQUE	FECHA	VALOR	BENEFICIARIO																																																												
SALDO CUENTA CORRIENTE No. (930066457738) BANCO (DAVIVIENDA)																																																															
CHEQUES EN BLANCO																																																															
BANCO	DEL	AL	CUENTA																																																												
DAVIVIENDA	87913-8	87930-7	930066457738																																																												
CHEQUES GIRADOS																																																															
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR NETO																																																											
0	N/A	N/A	N/A	N/A																																																											
0	N/A	N/A	N/A	N/A																																																											
0	N/A	N/A	N/A	N/A																																																											
REINTEGROS																																																															
REEMBOLSOS PENDIENTES																																																															
NUMERO	FECHA	REEMBOLSO MES DE	VALOR																																																												
0	N/A	N/A	N/A																																																												
PENDIENTES POR LEGALIZAR																																																															
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR																																																											
0	N/A	N/A	N/A	N/A																																																											
TOTAL PENDIENTES POR LEGALIZAR																																																															
TOTAL																																																															
DIFERENCIA																																																															
SALDO EN LIBROS																																																															
LIBRO BANCOS		VALORES PENDIENTES POR LEGALIZAR																																																													
SALDO	FECHA	CHEQUE	VALOR																																																												
-	25/09/2024	N/A	N/A																																																												
SALDO EN REAL EN LIBRO BANCOS		TOTAL	N/A																																																												
LIBRO EFECTIVO																																																															
SALDO	FECHA																																																														
<p>OBSERVACIONES: La operación de la caja menor de la Dirección Bienes Raíces no ha iniciado debido a la reorganización a nivel administrativo del convenio 1240-2017. En los meses de Febrero a Marzo los contratos de vigencia 2023 terminaron y el proceso de contratación vigencia 2024 empezó hasta el mes de Mayo. En junio, por temas de armonización financiera no se podía generar ningún tipo de movimiento pues la caja menor es fuente específica del convenio 1240/2017. Nuevamente en julio se retoma el proceso de contratación de inversión. Por tal motivo y teniendo en cuenta el nuevo esquema de contratación y las nuevas personas de apoyo financiero del convenio 1240/2017, una vez superados los trámites internos y finalizando el mes de agosto, la Dirección ha tomado acción correctiva como, la capacitación de las transacciones relacionadas con la caja menor. (El 4/09/2024 en compañía con la Dirección de servicios informativos (SAP)). Así las cosas y retomando los conocimientos y el proceso de ejecutar la caja menor de manera eficaz, se empezará la ejecución en el mes de octubre.</p>																																																															
 DIRECCIÓN SISTEMA MAESTRO Ordenador del Gasto	 CLAUDIA MILENA ALFONSO R. Administrador Caja Menor	 FANNY CÁRDENAS GÓMEZ Auditor (Profesional Especializado)	 ALBERTO MOSQUERA BERNAL Auditor Financiero (Contralista)																																																												
OCIG		OCIG																																																													

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

Dirección Servicios Administrativos	Dirección Abastecimiento	ARQUEO CAJA MENOR																																																						
DEPENDENCIA: DIRECCION ABASTECIMIENTO		FECHA DE CORTE: 25/septiembre/2024																																																						
PARTICIPANTE: DIEGO GERMAN MONTERO OSORIO		CARGO: GERENTE SISTEMA MAESTRO																																																						
PARTICIPANTE: CARLOS FERNANDO PERAZA		CARGO: TECNOLOGO ADMINISTRATIVO																																																						
PARTICIPANTE: ALBERTO MOSQUERA		CARGO: AUDITOR CONTRATISTA																																																						
PARTICIPANTE: FANNY CARDENAS TORRES		CARGO: OFESIONAL OF CONTROL INER																																																						
		FONDO FIJO \$ 15.000.000																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">BILLETES</th> </tr> <tr> <th>DENOMINACION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50.000</td> <td>37</td> <td>1.850.000</td> </tr> <tr> <td>20.000</td> <td>5</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>10.000</td> <td>5</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>5.000</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2.000</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1.000</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BILLETES</td> <td></td> <td>2.000.000</td> </tr> </tbody> </table>			BILLETES			DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL	50.000	37	1.850.000	20.000	5	100.000	10.000	5	50.000	5.000		-	2.000		-	1.000		-	TOTAL BILLETES		2.000.000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MONEDA</th> </tr> <tr> <th>DENOMINACION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>1</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL MONEDAS</td> <td></td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MONEDA			DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL	500		-	200		-	100	1	100	50		-	20		-	TOTAL MONEDAS		100
BILLETES																																																								
DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL																																																						
50.000	37	1.850.000																																																						
20.000	5	100.000																																																						
10.000	5	50.000																																																						
5.000		-																																																						
2.000		-																																																						
1.000		-																																																						
TOTAL BILLETES		2.000.000																																																						
MONEDA																																																								
DENOMINACION	CANTIDAD	TOTAL																																																						
500		-																																																						
200		-																																																						
100	1	100																																																						
50		-																																																						
20		-																																																						
TOTAL MONEDAS		100																																																						
TOTAL EFECTIVO		2.000.100																																																						
CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGA																																																								
CHEQUE	FECHA	VALOR	BENEFICIARIO																																																					
SALDO CUENTA CORRIENTE No. 110-025-16949-1 BANCO POPULAR																																																								
					7.647.156,15																																																			
CHEQUES EN BLANCO																																																								
BANCO	DEL	AL	CUENTA	110-025-16949-1																																																				
POPULAR	3313819	3313909																																																						
CHEQUES GIRADOS																																																								
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR NETO																																																				
3313817	9-sep.-24	FERRETERIA NUEVO MILENIO	COMPRA MATERIALES	1.615.395																																																				
3313818	20-sep.-24	FERNANDO PERAZA	TRASLADO A EFECTIVO	3.600.000																																																				
TOTAL				5.215.385																																																				
REINTEGROS																																																								
REEMBOLSOS PENDIENTES																																																								
NUMERO	FECHA	REEMBOLSO MES DE		VALOR																																																				
9	25/09/2024	SEPTIEMBRE		5.352.745,00																																																				
PENDIENTES POR LEGALIZAR																																																								
NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR																																																				
TOTAL PENDIENTES POR LEGALIZAR				15.000.001,15																																																				
				DIFERENCIA 1,15																																																				
SALDO EN LIBROS																																																								
LIBRO BANCOS			VALORES PENDIENTES POR LEGALIZAR																																																					
SALDO	FECHA		CHEQUE	VALOR	4X1000																																																			
7.647.156	25/09/2024		TOTAL																																																					
SALDO EN REAL EN LIBRO BANCOS			9.647.255																																																					
LIBRO EFECTIVO																																																								
SALDO	FECHA																																																							
2.000.099	25/09/2024																																																							
Ordenador del Gasto																																																								
	Administrador Caja Menor		Auditor Oficina de control Interno y Gestión		Profesional Oficina de control Interno y Gestión																																																			

Anexo 2. Requerimiento para la contratación del pago de peajes.



MEMORANDO INTERNO

2531001-2024-236

Bogotá, 10 de mayo de 2024

PARA: Magda Andrea Toro Rojas. Directora Contratación y compras (E)

DE: Dirección Abastecimiento.

ASUNTO: Consulta sobre contrato de peajes.

La Oficina de Control Interno y Gestión emitió el oficio 1050001-2024-0023 del 30 de enero de 2024: "Informe de Seguimiento Constitución y Apertura de las Cajas Menores/Vigencia 2024", el cual en el punto 6.4 "recomendaciones producto del seguimiento" en el punto 2 sugiere:

Se sugiere adquirir los peajes a través de la contratación ordinaria, teniendo en cuenta únicamente en situaciones excepcionales, como la adquisición de vehículos nuevos o desplazamientos por rutas no habituales, se carguen dichos gastos a las cajas menores. Acciones sugeridas:

- *Evaluar la previsibilidad de los gastos asociados a peajes y la posibilidad de incorporarlos en contratos ordinarios.*
- *Establecer criterios claros para determinar las situaciones excepcionales en las que se permitirá cargar gastos de peajes a las cajas menores.*
- *Informar a los responsables de las cajas menores sobre la nueva política y proporcionar orientación sobre su implementación.*

Por lo anterior y de manera atenta solicitamos se evalué la posibilidad de que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, pueda hacer un contrato para el pago de peajes con alguna empresa que suministre el servicio de pago electrónico de peajes como Fly pass, Go pass, etc. Teniendo en cuenta que esto simplificaría el trámite del pago de los peajes, se tendría un control eficiente de dichos pagos, es un paso que muchas empresas han dado de acuerdo a los avances tecnológicos actuales. adicionalmente en este proceso no se inscribirían a todos los vehículos de la empresa sino a lo que por razones de trabajo puedan desplazarse fuera de Bogotá, como los de, Bienes Raíces, Hidrología, Topografía, Servicios Administrativos, las Gerencias y la Dirección Abastecimiento con sus divisiones.

Quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional que estime conveniente.

Cordialmente:

 Firmado por GERMAN
GARCIA MARRUGO
el 18/05/2024 a
las 11:12:59 COT

GERMAN GARCIA MARRUGO
Director

Aprobó/Revisó: German Garcia Marrugo. Director Abastecimiento
Elaboró: Fernando P

